

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

En cuanto a los *critérios de calificación*, tendremos en cuenta los siguientes puntos:

1. **FALTAS:** si no están justificadas cada una restará un punto de la nota de actitud.
 - **Faltas de asistencia:** deberá enseñarse el justificante al profesor antes de entregarlo al tutor.
 - **Faltas prácticas:** el alumno/a que no realiza ese día la parte práctica de la asignatura copiará la clase. Si es por enfermedad deberá traer justificante médico. Si la no práctica no tiene justificación restará un punto de la nota de actitud.

2. **ACTITUDES:**
 - **Puntualidad:** los retrasos injustificados serán registrados y restarán medio punto en la nota de actitud.
 - **Falta de respeto** hacia cualquier miembro de la comunidad educativa: restará medio punto en la nota, además de ser sancionado con un parte de disciplina.
 - **Ropa:** se exige la asistencia a clases prácticas con ropa deportiva y zapatillas de deporte. En caso de que no se traiga, restará medio punto en la nota de actitud.
 - **Material:** se tendrá en cuenta el uso que haga del material del centro, así como la ayuda que preste al recogerlo, en caso negativo, restará medio punto en la nota de actitud.
 - **Comida:** Durante la práctica de actividad física queda terminantemente prohibido comer chicle, caramelos, etc., en caso de desobedecer dicha norma restará medio punto en la nota de actitud.
 - **Actividades extraescolares:** se calificará de forma positiva la asistencia a las actividades organizadas por el departamento. Se anotará en el cuaderno con el símbolo ↑ y sumará medio punto a la nota de actitud.

3. **PROCEDIMIENTOS:**
 - **Trabajo en clase:** se valorará el día a día, el trabajo en clase, el rendimiento en las diferentes unidades. El 10 en este apartado supone 2 puntos de la nota final (formando parte de los procedimientos). El alumnado que no realice práctica de manera justificada tendrá que realizar un **Diario de clase**.

- **Examen práctico:** se realizarán exámenes prácticos en cada evaluación. Se valorarán de 1 a 10. Aquellos alumnos/as que no puedan realizar pruebas prácticas realizarán **Trabajos teóricos** en su defecto.

4. CONOCIMIENTOS:

- **Tema teórico:** se impartirá un tema teórico por trimestre, del libro en 1º ESO y comprando las fotocopias correspondientes el resto de cursos.
- **Prueba teórica:** en cada trimestre se realizará una prueba teórica, cuyos contenidos se habrán explicado en clase teórica (2 por trimestre) y desarrollados en las clases prácticas. Se puntuará de 1-10.

A partir de esta información se calificará cada trimestre de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los conceptos se valoran con un 30% de la nota final. Para aquellos alumnos que no realicen práctica de manera justificada los conceptos se valoran con un 50%.
- Los procedimientos con un 50%. Para aquellos alumnos que no realicen práctica de manera justificada los conceptos se valoran con un 30%.
- Las actitudes con un 20%.
- Cada instrumento de evaluación se valora de 0 a 10 puntos y hará media con los instrumentos de su clase (conceptos, procedimientos y actitudes).
- Se obtiene la nota media de los conceptos y se multiplica por 0,3, se obtiene la nota media de los procedimientos y se multiplica por 0,5 y de las actitudes y se multiplica por 0,2.
- Se suman las tres notas medias de conceptos procedimientos y actitudes y tendremos la nota del trimestre.
- Todos los alumnos/as parten con un 10 en la nota de actitudes. A dicha nota se le va restando en función de incumplimientos de las normas de clase y comportamiento lo que corresponda. También se le sumará en función de su grado de participación en actividades extraescolares.
- La nota final del curso será la media de los tres trimestres. Si esta nota es 5 o mayor, el alumnado no tendrá que recuperar ningún trimestre, siempre y cuando haya participado en la coreografía final de curso. La participación en la coreografía final es un requisito indispensable para poder aprobar el curso. En caso de no participar en

dichas actividades, el alumnado tendrá que realizar una prueba para recuperar la materia en septiembre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASO DE DESARROLLARSE UNA EDUCACIÓN TELEMÁTICA.

En caso de educación telemática, se calificará cada trimestre de acuerdo a los mismo criterios:

- Los conceptos se valoran con un 30% de la nota final.
- Los procedimientos con un 50%.
- Las actitudes con un 20%.

Conceptos: (30%)

Prueba teórica: en cada trimestre se realizará una prueba teórica (classroom), cuyos contenidos se habrán explicado en clase teórica.

Procedimientos: (50%)

Trabajos teóricos: Se realizarán trabajos teóricos de las diferentes unidades didácticas.

Pruebas prácticas: Grabaciones en vídeo de las pruebas prácticas (drive).

Actitud: (20%)

Faltas de asistencia a las clases por medio de videollamada: si no están justificadas cada una restará un punto de la nota de actitud.

Puntualidad en las clases por medio de videollamada: los retrasos injustificados serán registrados y restarán medio punto en la nota de actitud.

Falta de respeto hacia cualquier miembro de la comunidad educativa: restará medio punto en la nota,

Puntualidad en la entrega de trabajos y pruebas: no se aceptarán trabajos entregados fuera de los plazos establecidos si no está debidamente justificado dicho retraso.